

ALCALDIA MASAGUARA INTIBUCA

FUNCIONES DE JEFA DE CONTROL TRIBUTARIO

- ❖ Efectuar gestiones de captación de nuevos ingresos municipales, elaborando nuevas estrategias, captando proyectos con organismos de cooperación.
- ❖ Realiza inventario de todos los contribuyentes estableciendo de manera periódica su status de pago e individualización de lo adeudado.
- ❖ Efectúa y registra la tarea de establecimiento de lo adeudado por cada contribuyente conforme a Ley.
- ❖ Extiende Permisos de Operaciones conforme a Ley.
- ❖ Extiende Solvencias Municipales conforme a Ley.
- ❖ Establece conjuntamente con el departamento de tesorería la mora y efectuar los cobros y recuperaciones correspondientes a través de estrategias y procedimientos conforme Ley.
- ❖ Recomienda, efectúa, registra y lleva un control individual de los Convenios de Pago suscritos con los contribuyentes.
- ❖ Presenta a Tesorería de lo captado, mora, estrategias nuevas para captación de ingresos municipales.



Dunia Yofani García
Control Tributario